



La Serena

LA SERENA,

22 ABR 2024

DECRETO N° 1272 /

VISTOS:

El Ord. N°04-265, de fecha 13 de febrero de 2024, del Director de Obras a la Jefa del Departamento de Finanzas, solicitando gestión de devolución de dinero a nombre de doña Camila Espinoza Medina por concepto de pago de Bien Nacional de Uso Público correspondiente a los meses de febrero y marzo 2024; la carta de solicitud de devolución del contribuyente, de fecha 07 de febrero de 2024, explicando el motivo de su retiro de feria de emprendimiento en la Plaza de Armas; la orden de ingresos N°14680, de fecha 28 de diciembre de 2023, por la cancelación de derechos municipales correspondiente; la ley N° 19.880 que establece Las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ordenanza Municipal N° 7, de fecha 30 de octubre de 2023, sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios vigentes para el año 2024; el decreto ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Ord. N°04-265, de fecha 13 de febrero de 2024, el Director de Obras, solicitó la devolución de fondos a la contribuyente doña Camila Espinoza Medina por el pago a la Ilustre Municipalidad de La Serena por el concepto de utilización de Bien Nacional de Uso Público correspondiente a los meses de febrero y marzo 2024, ya que solo participó en la feria de emprendimiento en la Plaza de Armas hasta el día 31 de enero de 2024.
- 2.- Que, lo anterior, fundado en el requerimiento de la interesada a la Dirección de Obras Municipales de Ilustre Municipalidad de La Serena, de fecha 07 de febrero de 2024, quién, además, solicita que la devolución se realice a la cuenta del banco Estado.
- 3.- Que, de acuerdo a los registros de la Sección de Tesorería doña Camila Espinoza Medina pagó a la Ilustre Municipalidad de La Serena la cantidad de \$98.893 en orden de ingresos N°14680, correspondiente a la cancelación de derechos municipales por participación feria de emprendimiento en la Plaza de Armas desde el 18 de diciembre al 03 de marzo de 2024

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE** la devolución a la contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	Camila Espinoza Medina.
RUT	
MONTO A DEVOLVER	\$41.098.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	Devolución de dinero por concepto de pago de Bien Nacional de Uso Público por los mes febrero y marzo 2024, ya que la contribuyente sólo participó hasta el día 31 de enero de 2024 en feria de emprendimiento en la Plaza de Armas.
FORMA DE DEVOLUCIÓN	Transferencia a la cuenta del Banco Estado.

2. **COMUNÍQUESE** a la interesada al correo electrónico por la Secretaría Municipal.
3. **IMPÚTESE** la devolución al ítem del presupuesto municipal 215.26.01.999.000.000, por la cantidad de \$41.098.

1299

4. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, el Departamento de Finanzas deberá efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este decreto.
5. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Dirección de Control Interno
 - Dirección de Obras Municipales.
 - Departamento de Finanzas
 - Oficina de Partes e Informaciones
- RJJ/HLM/VBV/JVV/DCO/dco